



CMF publica en consulta nuevos archivos normativos para la implementación de los estándares de Basilea III en Chile

La propuesta apunta a capturar la información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de una adecuada gestión del riesgo de mercado del libro de banca y de los riesgos de concentración crediticia.

28 de abril de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en consulta, hasta el 27 de mayo, una propuesta que introduce dos nuevos archivos normativos al Sistema de Riesgos del Manual de Sistemas de Información (MSI) para bancos.

En el marco de la implementación de los estándares de Basilea III en Chile, los nuevos archivos denominados “Riesgo de mercado de libro de banca” (R13) y “Riesgo de concentración crediticia” (R14), establecen nuevas exigencias de reporte de información para el monitoreo y evaluación de **los riesgos de mercado de libro de banca y de concentración crediticia**.

Esta información también debe ser incluida en el Informe de Autoevaluación de Patrimonio Efectivo (IAPE) desde abril de 2023, de acuerdo con los lineamientos del Capítulo 21-13 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN).

El objetivo de la propuesta normativa es capturar adecuadamente la información requerida para el monitoreo de la totalidad de los riesgos relevantes de la banca y tener información con la granularidad suficiente para observar el cumplimiento de una adecuada gestión del riesgo de mercado del libro de banca y de riesgos de concentración crediticia.

Las exigencias establecidas en estos archivos normativos aplicarán para todos los bancos constituidos en Chile y sucursales de bancos extranjeros que operen en el mercado local, entregando información a nivel

consolidado global, consolidado local e individual de cada institución bancaria.

La gestión del riesgo de mercado del libro de banca y riesgos de concentración crediticia forman parte de los riesgos relevantes a evaluar en el Pilar 2 de los estándares de Basilea III. Por ello es necesario desarrollar metodologías que permitan calificarlos y ordenarlos de acuerdo con su impacto en las instituciones bancarias.

Aunque tanto el Comité de Basilea como la CMF han instruido lineamientos generales para el desarrollo de modelos para la medición de dichos riesgos, son las entidades bancarias quienes deben desarrollar sus métricas.

En ese contexto, el diseño de los archivos normativos R13 y R14 tiene como fundamento recoger los elementos esenciales y comunes de cada metodología, de modo de hacer comparable las métricas entre bancos, pero al mismo tiempo considerando la variabilidad entre ellas.

Esta propuesta recoge los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública realizado en diciembre de 2020.

Los archivos normativos de otros sistemas, que contengan información de carácter similar o midan actualmente los riesgos descritos en las normas de Basilea III, deben seguir remitiéndose sin cambios y en paralelo a estos archivos, mientras la Comisión no disponga lo contrario.

Entrada en vigencia

Se contempla que los archivos que se publican en consulta deberán comenzar a remitirse a la CMF partir de diciembre de 2022, de manera de ser utilizados en el análisis del IAPE de abril de 2023. La fecha definitiva se determinará posterior al proceso de consulta pública.

Para acceder al detalle de las propuestas normativas, puede ingresar en la sección [Normativa en consulta](#) del sitio web Institucional. Adicionalmente, la CMF pone a disposición de los interesados un [Informe Normativo](#) que evalúa el impacto de estas propuestas.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)